

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 742 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Loarte García, contra la empresa Nuganto, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pedro Loarte García declaro la improcedencia del despido del actor y declaro la extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido, esto es, el día 19 de julio de 2012 y condeno a la empresa demandada Nuganto, S.L., a que abone al actor la cantidad de 17.876,51 euros en concepto de indemnización por el despido.

Y para que sirva de notificación a la demandada Nuganto, S.L., expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 21 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-2190*